



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TARDIENTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Expte.: 358/2020

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente tramitado y de las características del contrato que se pretende adjudicar: contrato de suministro para “suministro e instalación filtros potabilizadora con un valor estimado de 38.318,00 €, sin división en lotes, atendiendo a informe técnico suscrito por el redactor de la documentación técnica que sirve de base para la adjudicación del contrato y ejecución del mismo, visto igualmente el pliego de condiciones administrativas particulares redactado al efecto.

A la vista de las características y del importe del contrato y que se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que obra en el expediente y vistos los informes de Secretaría e Intervención que obran en el expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,
RESUELVO:

Primero: Dado que la licitación se tramita por procedimiento abierto simplificado en el que no se contemplan criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme al artículo 159.4.d, se modifica la cláusula 9.4 del pliego aprobado por Resolución de fecha 21/09/2020 en relativa a la presentación de las ofertas, en el sentido de que éstas habrán de presentarse en un único sobre.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a la nueva redacción de la cláusula 9.4.

Noveno: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.

Doy fe: La Secretaria.
Fdo.: María Isabel Puértolas Puértolas.

